

Martes

MACHALA, 26 de Julio 1994

AÑO 29 Nº 11.678

Precio S/. 300,00

24 Páginas

**Ex IEOS explica sobre
Planta Regional Agua**

VER 3/A

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

0016

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE PULLA HERMANOS CIA LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de PULLA HERMANOS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala, el 5 de julio de 1994, ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución Nº 94-6-2-1 0117 de 25 julio de 1994.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero Mecánico Angel Benigno Pulla Procel, soltero; Tecnólogo Eléctrico Carlos Alberto Pulla Procel, casado; y, Enriqueta María Pulla Procel, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: PULLA HERMANOS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social el diseño mecánico y eléctrico, construcción instalación, reparación y mantenimiento técnico de centrales de aire acondicionado, ductos, tuberías, equipos de refrigeración y ventilación de uso industrial y doméstico, así como la importación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, dentro del territorio nacional, de toda clase de sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación, motores, cajas de control, consolas de aires acondicionados, partes, piezas, repuestos, accesorios y en general equipos eléctricos y electrónicos, pudiendo para el cumplimiento de su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles o de comercio y realizar operaciones mercantiles permitidos por la Ley.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000 dividido en 200 participaciones de S/. 10.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000,00 en numerario y el 50% restante lo pagarán en el plazo de un año en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Angel Benigno Pulla Procel, Carlos Alberto Pulla Procel; y, Enriqueta María Pulla Procel.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, 25 julio 1994

Leda. Peggy Santaeruz de Franco

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA